

Quito , 27 de marzo del 2009.

INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES
MOLINO SUPERIOR S.A
Ciudad.-**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de mis funciones como Comisario de Molino Superior Sociedad Anónima y de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías he procedido a realizar el estudio de la empresa correspondiente al ejercicio de 2.008, por lo que puedo manifestar lo siguiente:

Analizados los expedientes y demás archivos vinculados con la administración de la compañía considero que ha cumplido con las normas legales vigentes, así como los estatutos, reglamentos y resoluciones emitidos por la Junta General de Accionistas.

El manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y las obligaciones hacia terceros tienen un correcto manejo.

Los estados financieros a nivel de Molinos Superior S.A se provee de manera oportuna, así como los estados de caja, bancos, cartera, obligaciones, etc.

La compañía aplica principios contables de general aceptación, así como las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La utilidad antes de impuestos de la compañía reflejó un valor de US \$ 81,693

Dentro de su estructura patrimonial, podemos advertir también una situación normal, con un patrimonio del 32%

La administración ha cumplido con todas las obligaciones laborales, tributarias y del IESS así como las leyes y disposiciones vigentes.

Por todo lo expuesto anteriormente, considero que tanto el Balance General como el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2008, reflejan la realidad financiera de la empresa por lo que expreso la conformidad con dichos estados financieros.

Atentamente,



Paola Cevallos
COMISARIO